

Capital de la Nación Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

SECRETARÍA DEL CONCEJO.

Villa La Unión 19 de enero de 2016

CONVOCATORIA Nº2016-003-G.A.D.M.C.C.

Por disposición del Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta y de conformidad al literal c) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, CONVÓCASE a los señores Concejales a la <u>SESIÓN ORDINARIA</u> del Concejo Municipal a realizarse el día jueves 21 de enero de 2016, a las 08H00, en la Sala de Sesiones del Órgano Legislativo, ubicado en las calles 2 de Agosto y Goribar de la ciudad de Villa la Unión.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Conocimiento y aprobación del acta de concejo municipal, correspondiente a sesión ordinaria del domingo 10 de enero de 2016.
- 2. Entrega de documentación e informe del proceso de transición del Cuerpo de Bomberos de Colta al Cuerpo de Bomberos del GAD Municipal del cantón Colta, por parte del Ing. Luis Ninabanda, Presidente de la comisión de transición.
- 3. Conocimiento y autorización de la firma del Borrador del Convenio interinstitucional de cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Colta.
- 4. Conocimiento, aprobación y discusión en primer debate de la Propuesta de Ordenanza que establece políticas públicas para la igualdad y no discriminación de mujeres y hombres en el cantón Colta de la provincia de Chimborazo, previo informe emitido por el Lic. Manuel Inguillay, Concejal del GADMC-Colta.
- 5. Clausura de la Sesión.

OTRO SI: Por MOCIÓN del Lic. José Guamán, Concejal; amparados en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) se inserta el siguiente punto:

Aprobación y discusión en primer debate de la primera reforma a la ordenanza N° 003-2013 sustitutiva para el cobro de impuesto al rodaje de vehículos motorizados dentro del cantón Colta.

Página uno